



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N° 30.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0110,

TREHUACO: 20 FEB 2023

VISTOS:

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 30, de fecha 02-02-2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Antiquereo S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor Hilario del Carmen Bustos Neira, R.U.T. N° ....., se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en el Sector Antiquereo S/N, de la comuna de Trehuaco, se observa, Vivienda montada en basas que se encuentran inestables, estructuras con maderas podridas y ventanas en mal estado.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 30, de fecha 02 de Febrero del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Antiquereo S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor Hilario del Carmen Bustos Neira, R.U.T. N° ....., se encuentra inhabitable.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE  
MAURICIO FLORES HUENTEO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE  
TREHUACO JAIME ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 02 de febrero 2023

C E R T I F I C A D O N° 30 /

### INHABITABLE

**MAURICIO FLORES HUENTEO**, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. ( a ) **HILARIO DEL CARMEN BUSTOS NEIRA** C. I. N° 6.577.301 - 5, ubicada en propiedad Rol 167 - 47, sector Antiquereo de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en basa que se encuentran inestables.
- Estructura con maderas podridas.
- Puertas y ventanas en mal estado.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. ( a ) **HILARIO DEL CARMEN BUSTOS NEIRA** C. I. N° 6.577.301 - 5, para postular a subsidio habitacional.

**MAURICIO FLORES HUENTEO**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.